

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA LUXOS S.A. CELEBRADA EL 26 DE ENERO DEL
2016**

En la ciudad de Guayaquil a los **veintiséis días del mes de enero del dos mil dieciséis** a las once horas, en la oficina de la compañía ubicada en **Ciudadela Alborada VI, Solar 7, Manzana 665** de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LUXOS S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reunieron los accionistas de la compañía **Eliecer Quisado Lugo**, propietario de **Setecientas veinte** acciones, ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una y **Jenny Alexandra Uribe Noboa**, propietaria de **Ochenta** acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se designa entre los presentes como Presidente ad hoc de la Junta a la señorita **Jenny Alexandra Uribe Noboa** y para que actúe de Secretario el señor **Eliecer Quisado Lugo**.

Toma la palabra el presidente de la junta quien manifiesta que de conformidad con los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos del Orden Día que son:

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y Resolver sobre el Informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico del año 2015.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime con lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

Uno.- El Gerente General pone a conocimiento de la Junta los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. Terminada la lectura de dichos Estados Financieros son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, la cual resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2015.

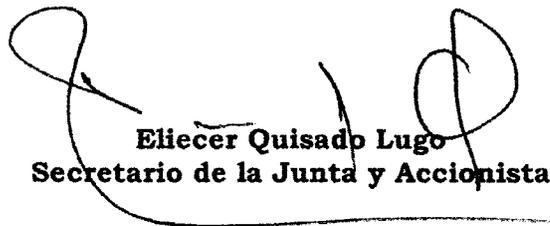
Dos.- El informe del Gerente General es puesto a consideración de la Junta en cuyo informe resalta que no hubo dificultades en la parte administrativa

ni operativa de la compañía en el ejercicio económico del año 2015. Dicho informe es aprobado por la Junta de accionistas.

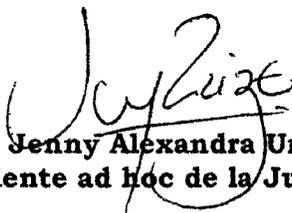
Tres.- El informe de Comisario es presentado a la junta de accionistas, el mismo que fue aprobado por los accionistas de la compañía.

Todo lo cual es puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, quienes lo aprueban de forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, y puesta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía quienes lo aprueban de forma unánime, firmando para constancia el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas. **Jenny Alexandra Uribe Noboa**, Presidente ad hoc de la Junta y accionista; y Firmado **Eliecer Quisado Lugo, Secretario de la Junta** y accionista que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, veintiséis de enero del dos mil dieciséis.



Eliecer Quisado Lugo
Secretario de la Junta y Accionista



Jenny Alexandra Uribe Noboa
Presidente ad hoc de la Junta y Accionista